

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 025

Fecha Estado: 23/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001019980005700	Ejecutivo	SANDRA LUCIA GONZALEZ MEJIA	HECTOR MARIO GUACHA	Auto que ordena levantar medida previa	22/03/2022		
05001311001020020018900	Verbal Sumario	AIDE LUCIA CANO TORRES	JOHN JAIRO GARCIA TOBAR	Auto que fija fecha de audiencia AF- para la reconstrucción el 05 de mayo de 2022 a las 9 am, por Teams	22/03/2022		
05001311001020100034900	Ejecutivo	MARIA OBDULIA OSPINA PATIÑO	ALFREDO JOSE ROSARIO PACHECO	Auto que ordena levantar medida previa	22/03/2022		
05001311001020120087800	Verbal Sumario	MARIA LUZAIRA GARCIA CHAVARRIA	JOSE ALFREDO AGUDELO NANCLARES	Auto que ordena levantar medida previa	22/03/2022		
05001311001020170042900	Jurisdicción Voluntaria	HERNAN DE JESUS RESTREPO ALVAREZ	NARCISO DE JESUS RESTREPO ALVAREZ	Auto que decreta terminado el proceso Por carencia de objeto. voc	22/03/2022		
05001311001020180015400	Verbal Sumario	DORALBA GIRALDO POSADA	HOOVER HERNAN RAMIREZ MARTINEZ	Auto que fija fecha de audiencia Para el día 07 de abril de 2022, a las 2 de la tarde. Por la secretaría se remitirá la invitación, Requiere a las partes para que indiquen los correos electronicos. voc	22/03/2022		
05001311001020180042000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLAUDIA ELENA MESA DIAZ	LUIS GUILLERMO MESA DIAZ	Cumplase lo resuelto por el superior En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la dra. Maria del Pilar Porras Jarramillo y se le concede el término de 10 dias para realizar el trabajo de partición. Se da traslado de los informes y las euntas rendidas por el secuestre por el término de 10 días. Agrega escritos. Niega solicitud de nulidad. Requiere a la señora María Dolores Mesa Díaz. Exhorta a la señora Sara María Mesa Díaz para que suministre información y para que actúe a través de su vocero judicial. voc	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190064000	Verbal	CANDI YESSENIA ZAPATA MARULANDA	JULIO LOPEZ MARTINEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito cv. DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO del presente proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD instaurado a través de apoderado judicial por la señora CANDI YESSENIA ZAPATA MARULANDA, en representación legal de su hijo el niño KEVIN SAMUEL ZAPATA MARULANDA, y en contra del señor JULIO LÓPEZ MARTÍNEZ, acorde con lo expresado en la parte considerativa de este proveído.	22/03/2022		
05001311001020210024500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDY LORENA VASQUEZ ECHAVARRIA	OSCAR ROBERTO VASQUEZ POSADA	Auto que rechaza la demanda Por no subsanar en debida forma. En firme la providencia pase el expediente al archivo. voc	22/03/2022		
05001311001020210037200	Verbal Sumario	YANIX GARCIA RODRIGUEZ	FERNAY ALEXIS ROMAN MUÑOZ	Auto que inadmite demanda Marzo 15 de 2022. Termino de cinco (5) dias para subsanar, so pena de rechazo.-MC.	22/03/2022		
05001311001020210048801	Procesos Especiales	COMISARIA 14 EL POBLADO	SALOME JIMENEZ GOMEZ	Auto que da traslado DG. De las pruebas aportadas en los escritos de contestación. Se Decretan pruebas. Reconoce personeria para representar a la señora Edith Susana Gómez B., a la dra. PAULA CRISTINA VERGARA TOBÓN con T.P. 156.124 del C. S.J. y para el señor Andrés Felipe Jiménez H., al dr. FEDERICO DUQUE POSADA, con T.P. 367.415 del C. S. de la J.	22/03/2022		
05001311001020210050200	Ejecutivo	YESIKA PAOLA PEÑA TOBON	JOSE LUIS POLO WHITESIDE	Auto que rechaza la demanda	22/03/2022		
05001311001020210054600	Verbal Sumario	LINA MARCELA JARAMILLO LOAIZA	JHON MARIO CARDONA TORIJANO	Auto que rechaza la demanda	22/03/2022		
05001311001020210056700	Verbal Sumario	GRISEL ASTRID GARCIA CALLEJAS	JUAN FELIPE MUÑOZ SERNA	Auto que rechaza la demanda	22/03/2022		
05001311001020210060800	Verbal Sumario	JUAN GONZALO ORTIZ ESPINOSA	JUAN JOSE ORTIZ RESTREPO	Auto que inadmite demanda Marzo 15 de 2022. Termino de cinco (5) dias para subsanar, so pena de rechazo.-M.C	22/03/2022		
05001311001020210060900	Verbal	RUBIELA INES GAVIRIA PALACIO	HEREDEROS DE HECTOR EMILIO ARBOLEDA	Auto que rechaza la demanda Por no cumplir requisitos. En firme la providencia archive el expediente. voc	22/03/2022		
05001311001020210062400	Verbal Sumario	EVA MARIA TROCHEZ MURILLO	JOHN JAIRO MONROY	Auto que rechaza la demanda	22/03/2022		
05001311001020210063400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAROLINA PUERTA GOMEZ	CARLOS ALBERTO PUERTA ARANGO	Auto que rechaza la demanda En firme la providencia archive el expediente. voc	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220000500	Verbal	ANGELA MARIA BERNAL ISAZA	JORGE ENRIQUE AGUDELO GOMEZ	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO instaurada a través de apoderada judicial por la señora ÁNGELA MARÍA BERNAL ISAZA en contra del señor JORGE ENRIQUE AGUDELO GÓMEZ, con fundamento en la causal 8° del artículo 6° la Ley 25 de 1992.	22/03/2022		
05001311001020220001100	Verbal	LUIS ANTONIO CALDERON CALDERON	MARIA DIOSELINA ARISTIZABAL FRANCO	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO instaurada a través de apoderado judicial por el señor LUIS ANTONIO CALDERÓN CALDERÓN en contra de la señora MARÍA DIOSELINA ARISTIZÁBAL FRANCO, con fundamento en la causal 8° del artículo 6° la Ley 25 de 1992.	22/03/2022		
05001311001020220001400	Verbal	LAURA RIVERA ARGUELLES	NODIER GERCEY HERNANDEZ VANEGAS	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL instaurada a través de apoderado judicial por la señora LAURA RIVERA ARGUELLES en contra del señor NODIER GERCEY HERNÁNDEZ VANEGAS, con fundamento en las causales 2° y 8° del artículo 6° la Ley 25 de 1992	22/03/2022		
05001311001020220001500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSA ELVIRA HENAO GIRALDO	JORGE IVAN DIAZ QUIROZ	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL instaurada a través de apoderada judicial por la señora ROSA ELVIRA HENAO GIRALDO en contra del señor JORGE IVÁN DÍAZ QUIROZ.	22/03/2022		
05001311001020220001700	Verbal	RAMON JOSE CASTAÑO	ELSY JANETH TRUJILLO ATENCIO	Auto que rechaza la demanda En firme la providencia archive el expediente. voc	22/03/2022		
05001311001020220002500	Verbal	DIANA MARIA ANGEL ARBELAEZ	EDGAR DE JESUS CASTAÑO ARANGO	Auto que inadmite demanda cv. 5 días para subsanar ...	22/03/2022		
05001311001020220003000	Verbal	MARIA ELIZABETH MONCADA GOMEZ	JUAN FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ	Auto que inadmite demanda cv. 5 días para subsanar ..	22/03/2022		
05001311001020220004300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE ELCEARIO SALAS CARDONA	NELLY DE JESUS GUERRA DE SALAS	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. voc	22/03/2022		
05001311001020220004400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PAULA ANDREA GOMEZ FRANCO	JAIRO ALBERTO ALVAREZ FRANCO	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL instaurada a través de apoderada judicial por la señora PAULA ANDREA GÓMEZ FRANCO en contra del señor JAIRO ALBERTO ÁLVAREZ ROJAS.	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220005400	Verbal Sumario	CATALINA RESTREPO CARDONA	(EN CONDICION DE DISCAPACIDAD) MARÍA POLICARPA CARDONA HENAO	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar. Ordena Archivo.	22/03/2022		
05001311001020220005801	Procesos Especiales	ELVIRA RAMIREZ LUJAN	CARLOS HURTADO RAMIREZ	Auto Confirmado cv. CONFIRMAR lo resuelto por COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA CINCO, CASTILLA, MEDELLÍN, en resolución No. 346 del 12 de diciembre de 2018, dictada en la causa con radicado No. 2-0056169-18, en donde se declaró el Juzgado Décimo de Familia en Oralidad de Medellín. Radicado 05001-31-10-010-2022-00058-01 5 incumplimiento de las medidas dictadas en la resolución No. 017 del 1° de febrero de 2018, por parte del CARLOS ESTEBAN HURTADO RAMÍREZ, y en consecuencia, lo sancionó con la obligación de pagar una multa equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales, o lo que es lo mismo, a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.562.484).	22/03/2022		
05001311001020220007100	Verbal	SOL MARIA GIRALDO MARIN	ARCANGEL DE JESUS ZAPATA PEREZ	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO instaurada a través de apoderada judicial por la señora SOL MARÍA GIRALDO MARÍN en contra del señor ARCÁNGEL DE JESÚS ZAPATA PÉREZ, con fundamento en la causal 8° del artículo 6° la Ley 25 de 1992.	22/03/2022		
05001311001020220007900	Verbal	ANDRES MEJIA GUTIERRZ	AURA MARGARITA ORTIZ NOUGUES	Auto que inadmite demanda cv. 5 días para subsanar ...	22/03/2022		
05001311001020220008200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANABEL GUISAO VELEZ	EDINSON NAVARRO	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL instaurada a través de apoderada judicial por los señores EDINSON NAVARRO y ANABEL GUISAO VÉLEZ	22/03/2022		
05001311001020220008500	Verbal	JOHAN MAURICIO CALLE ROJAS	YESICA MEJIA ZAPATA	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de IMPUGNACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD instaurada a través de apoderado judicial por el señor JOHAN MAURICIO CALLE ROJAS, en contra del niño JUAN, representado legalmente por su madre la señora YESICA MEJÍA ZAPATA.	22/03/2022		
05001311001020220009001	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA	VALERIK CASTRO RINCON	Auto que genera conflicto de competencia DG. Con el Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis Antioquia y ordena remitir a la Corte Suprema de Justicia.	22/03/2022		

ESTADO No. 025		Fecha Estado: 23/03/2022				Página: 5	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220009600	Jurisdicción Voluntaria	CAROLINA LO	LAURA XIMENA NARANJO CUERVO	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la demanda de DESIGNACIÓN DE CURADOR GENERAL LEGÍTIMO, instaurada a través de apoderada judicial por la señora ASTRID ELENA CUERVO MUÑOZ respecto de su sobrina la adolescente LAURA XIMENA NARANJO CUERVO.	22/03/2022		
05001311001020220009800	Verbal Sumario	DAVID ESTEBAN ZULUAGA	ROSA LLOLYDH RENDON DE ZULUAGA	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar. Ordena Archivo.	22/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)